

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

CERTIFICADO No. 482 / 156.- VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA

WILSON DUARTE RABELLO, Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que :

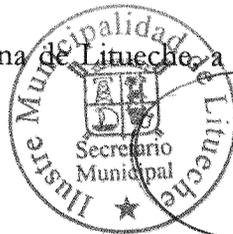
La Organización Territorial denominada **"Junta de Vecinos de Ranquilcó"** de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No. 003 / 067, de fecha 27 de febrero de 2001; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Exento No. 183, de fecha 27 de diciembre de 2001.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión ordinaria, de fecha 18 de abril de 2005, el cual tiene una duración de dos años contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue :

-
- **Presidenta** : María Castro Muñoz
 - **Secretario** : Omar Vidal González
 - **Tesorera** : Luisa Castro Muñoz
-

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para los fines legales a que haya lugar.

Extendido en la comuna de Litueche, a treinta y un días del mes de agosto del año dos mil seis.



WILSON DUARTE RABELLO
Secretario Municipal
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).

"Litueche, mejor comuna"

Cardenal Caro No. 796, Fonos – Fax 72-851091, 851092 – www.litueche.cl